



Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

14 de mayo de 2020

**MIVAH-DMVAH-0321-2020**

Secretaría del Consejo de Gobierno  
Presidencia de la República

**ASUNTO:** Remisión del Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) (Continuidad del servicio).

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento a la Directriz "Sobre los Protocolos para la Reactivación y Continuidad de los Sectores durante El Estado de Emergencia Nacional por Covid-19", Directriz 082-MP-S, publicada en el Alcance N.º 99 A La Gaceta N.º 93, y una vez aprobado por la suscrita jerarca, el documento denominado: "Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)", se remite a la Secretaría del Consejo de Gobierno, en concordancia al inciso f) del artículo 4<sup>1</sup> de la citada Directriz.

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

CAP

C:

- 📁 Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro, Ministerio de Salud.
- 📁 Sra. Silvia Lara Povedano, Viceministra, Ministerio de la Presidencia.
- 📁 Archivo

---

**Artículo 4 de la Directriz 082-MP-S**

“ ...

*f) Una vez que se haya generado una propuesta de protocolo específico, deberá ser aprobada por la persona jerarca respectiva o por las personas jerarcas involucradas con apego a los lineamientos del Ministerio de Salud. Dicho protocolo será remitido de forma inmediata ante la Secretaría del Consejo de Gobierno para el registro correspondiente.”*